

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Administrativo de Cobro Coactivo
IDENTIFICACION DE PROCESO		CF-009-2019
PERSONAS A NOTIFICAR	A	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO-TOLIMA
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO- CUOTA DE FISCALIZACION VIGENCIA 2017 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO-TOLIMA
FECHA DEL AUTO		10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN	QUE	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 23 de Septiembre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 23 de Septiembre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Ibagué, 10 de septiembre de 2021.

Proceso No. CF-009-2019 /

"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO - CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA 2017 CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE ALVARADO- TOLIMA" /

LA CONTRALORA AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 050 del 25 de enero de 2017, el Contralor Departamental del Tolima en uso de sus facultades Constitucionales y Legales fijó la cuota de fiscalización vigencia 2017 para la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Alvarado- Tolima, en la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$4.417.302).

Que en auto calendado el 19 de noviembre de 2019, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, avoca conocimiento del proceso de cobro coactivo de cuota de auditaje CF 009-2019 contra la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Alvarado- Tolima.

Que el 19 de febrero de 2020 se profirió mandamiento de pago, quedando debidamente ejecutoriado el día 9 de septiembre de 2020. /

Que a raíz de jornadas de conciliación con la Secretaria Administrativa de la Contraloría Departamental del Tolima, se halló un pago hecho por la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Alvarado - Tolima:

COMPROBANTE	FECHA	VALOR
GI2-5	26 de enero de 2018	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$4.417.303). /

Que se evidencia el pago total de la obligación, con anterioridad al inicio del presente proceso, por consiguiente, no existe mérito para continuar con las gestiones de cobro.

Que el artículo 41 de la Resolución Interna 091 del 2 de marzo de 2021, estableció como causal de terminación del proceso de cobro coactivo, por el pago de la totalidad de la obligación, en cualquier etapa del proceso, hasta antes del remate, caso en el cual, el funcionario ejecutor dictará Auto de Terminación del proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros si no tuviere embargado el remanente.

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima;

RESUELVE

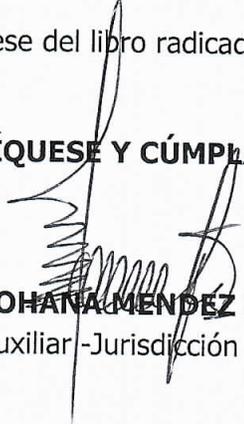
ARTICULO PRIMERO. – TERMINAR por pago total de la obligación, el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-009-2019, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución N° 050 del 25 de enero de 2017, emitida por el Contralor Departamental del Tolima, mediante la cual determinó a cargo de la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Alvarado Tolima, la cuota de fiscalización por el ejercicio de la vigilancia fiscal vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, ARCHIVAR el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo CF-009-2019.

ARTICULO TERCERO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva